

NOTA DE PRENSA

28 de junio de 2018

El BCE publica la metodología para calcular el tipo de interés a corto plazo del euro (ESTER)

- El nuevo tipo de interés de depósito a un día se publicará en octubre de 2019.
- El BCE publicará, con cierto desfase, un ESTER preliminar (*pre-ESTER*) para facilitar la adopción del nuevo tipo de interés por parte de los mercados.

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha tomado una decisión sobre la metodología definitiva para calcular el tipo de interés a corto plazo del euro (ESTER, en sus siglas en inglés), un tipo de interés de depósito a un día basado íntegramente en el marco de presentación de información estadística sobre los mercados monetarios (MMSR, en sus siglas en inglés), que comenzará a publicarse en octubre de 2019.

Asimismo, el Consejo de Gobierno ha decidido publicar, con cierto desfase y basándose en los principales aspectos metodológicos del futuro ESTER, datos diarios sobre tipos de interés, volúmenes y dispersión, denominados *pre-ESTER*. La primera publicación del *pre-ESTER* incluye datos de series históricas de los períodos de mantenimiento de reservas comprendidos entre el 15 de marzo de 2017 y el 2 de mayo de 2018. La publicación periódica de datos correspondientes a cada período de mantenimiento de reservas comenzará en el verano de 2018.

La [metodología](#) se publica hoy en el sitio web del BCE.

El Consejo de Gobierno quisiera agradecer a todos los participantes en las dos consultas públicas del BCE sobre el diseño del tipo de interés. Los comentarios recibidos fueron de gran utilidad en la preparación de la metodología final.

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Lena-Sophie Demuth, tel.: +49 69 1344 5423.

Notas:

- *La presentación de información estadística sobre los mercados monetarios está regulada por el Reglamento del BCE nº 1333/2014, de 26 de noviembre de 2014 (BCE/2014/48), relativo a las estadísticas de los mercados monetarios. La recopilación de datos diarios por parte del BCE, que se lleva a cabo con el apoyo de varios bancos centrales nacionales, comenzó en julio de 2016. Su objetivo principal es proporcionar al BCE información estadística exhaustiva, detallada y armonizada sobre los mercados monetarios de la zona del euro. Es un conjunto de estadísticas necesario para la política monetaria de la zona del euro.*